

SENE '24 PM 12:39

EMANCIPATI POLIT.
Tahana Manín Rivera**PARTIDO POPULAR CRISTIANO**

3 de enero de 2024

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Estimado señor:

Con el propósito de atender lo dispuesto en los artículos 132 y 133 del Código Electoral, 88 y 89 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, me permito informar que durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 15 de noviembre de 2023, el partido Popular Cristiano, no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza. Asimismo, durante el citado período, no se efectuaron otros movimientos contables o económicos que deban ser reflejados en los estados financieros.

Asimismo, hago de su conocimiento que a la fecha esta agrupación política no posee cuenta bancaria.

Atentamente,



Karen Delgado Solís
Cedula: 1-1023-0609
Tesorera
Partido Popular Cristiano

C: Archivo

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Carlos Luis Marín Jara
Enviado el: viernes, 5 de enero de 2024 10:51
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
Asunto: RV: Informe de inactividad económica
Datos adjuntos: CARTA FINANCIERA.pdf

Buenos días Aidita y Tati:

Favor ingresar la documentación adjunta del Partido Popular Cristiano referente a la inactividad económica del mes de octubre 2023.

Saludos



De: Karen Delgado Solís <delgadosolisk@yahoo.com>
Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 20:38
Para: Carlos Luis Marín Jara <cmarin@tse.go.cr>
Asunto: Re: Informe de inactividad económica

No suele recibir correos electrónicos de delgadosolisk@yahoo.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas

Adjunto la carta donde se reporta la inactividad financiera del Partido Popular Cristiano

Muchas Gracias

El lunes, 9 de octubre de 2023, 10:32:10 a. m. CST, Carlos Luis Marín Jara <cmarin@tse.go.cr> escribió:

Buenos días Comité Ejecutivo Superior
Partido Popular Cristiano

Reciban un cordial saludo, espero que se encuentren muy bien.

El presente es para indicarles que a efectos de que –en lo sucesivo a la notificación de inactividad económica de su respectiva agrupación– siendo que esa sea la realidad económica del partido, es necesario para futuros oficios indicar la ausencia de donaciones y de movimientos contables que deban reflejarse en los estados financieros, así como el periodo a notificar (fecha inicial y fecha final).

Asimismo, me permito adjuntarles los documentos, a modo de machote, que se anexan a este correo electrónico. Uno de ellos a utilizar en el caso de que no tengan cuenta bancaria, y el otro, una vez que la obtengan, (para lo cual deberán adjuntar el estado de cuenta del periodo notificado como inactivo).

Quedo a la orden ante cualquier consulta al respecto.

Saludos cordiales,



**FINANCIAMIENTO
DE PARTIDOS
POLÍTICOS**
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Carlos Luis Marín Jara
ÁREA DE ANÁLISIS FINANCIERO
cmarin@tse.go.cr

BUenos días